



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR MEMORANDO

CSU-000

FECHA: 15 de enero de 2024

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 14 de diciembre de 2023

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023, la decisión quedará registrada en el **Acta 25 de 2023**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal de **Adriana del Pilar Echeverry Tijaro**, Jefe de la Oficina Jurídica durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

2. Se llevó a cabo el Acto protocolario de posesión de la Representación Profesoral electa ante el Consejo Superior conformada por: **Carmen Eugenia Fonseca Cuenca (principal) y Luz Dary Granados Restrepo (suplente)**.

2.1.1 Se informó al Consejo Superior que, atendiendo lo dispuesto en el **artículo 25 de la Resolución rectoral 0988 de 2023**, citado a continuación: **“Posesión.** *La posesión de los representantes de profesores electos se efectuará una vez finalizado el periodo de los representantes salientes, en la siguiente sesión del respectivo consejo, convocada con posterioridad a la publicación de resultados de votación; la copia del acta deberá ser enviada por la decana de la Facultad de Educación y el director del respectivo departamento a la dirección de correo de la Secretaría General: gobierno_universitario@pedagogica.edu.co, antes de finalizar el primer mes del periodo de representación”*.

2.1.2 Se informó al Consejo Superior que, los resultados de la votación electrónica se llevaron a cabo el 30 de noviembre de 2023 para la elección de los representantes de profesores ante el Consejo Superior, fue comunicada mediante **Circular No. 47 del 01 de diciembre de 2023**, por la Secretaría General y publicados en la página de la Universidad.

2.2 La Presidente del Consejo Superior, tomó el juramento y posesión de: **Carmen Eugenia Fonseca Cuenca (principal) y Luz Dary Granados Restrepo (suplente)**, ante el Consejo Superior de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior y el artículo 4 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior.

2.3 Posteriormente, El Consejo Superior extendió palabras de bienvenida a: **Carmen Eugenia Fonseca Cuenca (principal) y Luz Dary Granados Restrepo (suplente)**, como



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Representantes principal y suplente de los profesores ante el Consejo Superior, deseándole éxito durante el periodo de su labor en la Universidad Pedagógica Nacional.

2.4 Se llevó a cabo el informe ejecutivo por parte de la representación profesoral saliente a cargo de: **Ricardo Andrés Franco Moreno**, Representante principal de los profesores, **José Francisco Páez**, Representante suplente de los profesores.

2.5 El Consejo Superior manifestó palabras de agradecimiento y resaltó el compromiso institucional durante el tiempo que ejerció la Representación Profesoral, deseándole éxito en sus actividades personales y profesionales.

3. Se contó con la participación de **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicerrectora Académica y **John Emerson Espitia Suárez**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

3.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el acuerdo 005 de 2018 y 038 de 2020 y se traslada el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico de la UPN – CINNET, a la Vicerrectoría Académica”**, a cargo de **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicerrectora Académica.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el acuerdo 005 de 2018 y 038 de 2020 y se traslada el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico de la UPN – CINNET, a la Vicerrectoría Académica”**.

3.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el acuerdo 005 de 2018 y 038 de 2020 y se traslada el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico de la UPN – CINNET, a la Vicerrectoría Académica”**.

3.4 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: **“Por el cual se modifica el acuerdo 005 de 2018 y 038 de 2020 y se traslada el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico de la UPN – CINNET, a la Vicerrectoría Académica”**, por parte del cuerpo colegiado.

3.5 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Dos (2) votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por el cual se modifica el acuerdo 005 de 2018 y 038 de 2020 y se traslada el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico de la UPN – CINNET, a la Vicerrectoría Académica”**.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Alfredo Ayarza Bastidas, **Representante del Sector Productivo.**
Fernando Misas Arango, **Representante de Ex rectores de las Universidades**

Siete (7) votos Aplazando el punto: Acuerdo “**Por el cual se modifica el acuerdo 005 de 2018 y 038 de 2020 y se traslada el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico de la UPN – CINNET, a la Vicerrectoría Académica**”.

María Fernanda Polanía Correa, **Delegada del Ministerio de Educación**
Lisbeth Marcela Sáenz, **Delegada de la Gobernación de Cundinamarca.**
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, **Delegada de la Presidencia de la República**
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, **Representante principal de profesores.**
Julián Camilo Arana Moreno, **Representantes principal de los Egresados.**
Wilson Armando Acosta Jiménez, **Representante de las Directivas Académicas.**
Luisa Fernanda Gómez Angulo, **Representante estudiantil (suplente)**

3.6 El Consejo Superior **Aplazó** la consideración del Acuerdo “**Por el cual se modifica el acuerdo 005 de 2018 y 038 de 2020 y se traslada el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico de la UPN – CINNET, a la Vicerrectoría Académica**”. Y requirió a la Vicerrectoría Académica incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado al documento final y se alleguen los soportes con el estudio presupuestal y financiero estructurado, así como el balance del impacto académico.

4. Se contó con la participación de **Norma Constanza Castaño Cuellar**, Coordinadora de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología.

4.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo “**Por el cual se modifica el valor de la matrícula de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología**”, a cargo de **Norma Constanza Castaño Cuellar**, Coordinadora de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología.

4.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo “**Por el cual se modifica el valor de la matrícula de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología**”.

4.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo “**Por el cual se modifica el valor de la matrícula de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología**”.

4.4 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: “**Por el cual se modifica el valor de la matrícula de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología**”, por parte del cuerpo colegiado.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

4.5 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional", con el siguiente resultado:

Ocho (8) votos aprobando el punto: Acuerdo "**Por el cual se modifica el valor de la matrícula de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología**".

María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación
Lisbeth Marcela Sáenz, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca.
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.
Alfredo Ayarza Bastidas, Representante del Sector Productivo.
Julián Camilo Arana Moreno, Representantes principal de los Egresados.
Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.
Luisa Fernanda Gómez Angulo, Representante estudiantil (suplente)

4.6 El Consejo Superior **Aprobó** el Acuerdo "**Por el cual se modifica el valor de la matrícula de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología**". Para el efecto se expidió el Acuerdo 035 de 2023 del Consejo Superior.

5. Se llevó a cabo la presentación verbal con carácter informativo sobre la Sentencia del Consejo de Estado – Sección Quinta, mediante el cual se **NIEGA la nulidad del acto que designó** al profesor **Alejandro Álvarez Gallego** en el cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026 contenido en el Acuerdo 013 de 2022 del Consejo Superior, a cargo de la Secretaría General, **Gina Paola Zambrano Ramírez**.

5.1 Respecto al numeral anterior, se ha anunciado que la Universidad Pedagógica Nacional ha salido victoriosa en el litigio que cursaba ante el Consejo de Estado, subrayando la relevancia de llevar a cabo los procesos de elección y designación gestionados por la Secretaría General de la institución con transparencia y equidad. Este fallo destaca la importancia de llevar a cabo todas las actuaciones de manera justa y transparente en el ámbito universitario, reforzando así la integridad de los procedimientos y proceso de elección y designación desde la Secretaría General.

5.2 El Consejo Superior valoró positivamente la presentación verbal con carácter informativo sobre la Sentencia del Consejo de Estado – Sección Quinta, mediante el cual se **NIEGA la nulidad del acto que designó** al profesor **Alejandro Álvarez Gallego** en el cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026 contenido en el Acuerdo 013 de 2022 del Consejo Superior.

6. Se llevó a cabo la presentación del informe de modificaciones presupuestales del segundo y tercer trimestre del 2023, a cargo de **John Emerson Espitia Suárez**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

6.1 El Consejo Superior se da por enterado del informe de modificaciones presupuestales del segundo y tercer trimestre del 2023.

7. PRESENTACIÓN DE INFORMES

7.1 Se informó al Consejo Superior que, a la fecha no se cuenta con la respuesta de la carta enviada al ministerio de hacienda, ministerio de educación y al departamento de planeación para dar cumplimiento de la ley 1890 del 10 de mayo de 2018. Fechada el 22 de septiembre de 2022.

7.2 Se contó con la participación de la Vicerrectora Administrativa **Yaneth Romero Coca** y del Subdirector de Gestión de Sistemas de Información, **Jorge Iván Marín Guzmán**.

7.3 Se llevó a cabo la presentación del Informe del equipo de trabajo encargado de implementar el software académico administrativo “CLASS”, a cargo del Subdirector de Gestión de Sistemas de Información, **Jorge Iván Marín Guzmán**.

7.4 El Consejo Superior valoró positivamente la presentación del Informe del equipo de trabajo encargado de implementar el software académico administrativo “CLASS”.

7.5 Se contó con la participación de la Subdirectora de Bienestar Universitario, **Carolina Pérez Siabato**.

7.6 Se llevó a cabo la presentación del Informe de la Política de Bienestar en especial el impacto en el Instituto Pedagógico Nacional, a cargo de la Subdirectora de Bienestar Universitario, **Carolina Pérez Siabato**.

7.7 El Consejo Superior valoró positivamente la presentación del Informe de la Política de Bienestar en especial el impacto en el Instituto Pedagógico Nacional.

7.8 Se contó con la participación de la Vicerrectora de Gestión Universitaria **Mireya Cecilia González Lara**, la Coordinadora Grupo Editorial, **Lucía Bernal Cerquera**, y **Diego Fernando Estupiñán Duque**, funcionario de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP.

7.9 Se llevó a cabo la presentación del Informe de la Política Editorial en especial el impacto en el Instituto Pedagógico Nacional, a cargo de la Vicerrectora de Gestión Universitaria **Mireya Cecilia González Lara**, y la Coordinadora del Grupo Editorial, **Lucía Bernal Cerquera**.

7.10 El Consejo Superior valoró positivamente la presentación del Informe de la Política Editorial en especial el impacto en el Instituto Pedagógico Nacional.

7.11 Se llevó a cabo la presentación del Informe de la Política de Investigación en especial el impacto en el Instituto Pedagógico Nacional, a cargo de la Vicerrectora de Gestión Universitaria **Mireya Cecilia González Lara**, y **Diego Fernando Estupiñán Duque**, funcionario de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

7.12 El Consejo Superior valoró positivamente la presentación del Informe de la Política de Investigación en especial el impacto en el Instituto Pedagógico Nacional.

8. Se llevó a cabo la presentación verbal frente a los constantes episodios de intolerancia e irrespeto perpetrados por miembros del cuerpo de vigilancia a varios estudiantes que intentan ingresar a las instalaciones de la Universidad Pública de Kennedy. Así mismo, con profundo compromiso y convicción, expuso de manera detallada los incidentes ocurridos, sobre las violaciones a los derechos fundamentales de los estudiantes en las que se produjeron estos actos, revelando cómo los estudiantes fueron estigmatizados y perfilados injustamente, a cargo de la Representación Estudiantil, **Dariel Javier Fajardo Acero**, *Representante suplente de los estudiantes*.

8.1 El Consejo Superior valoró positivamente la presentación verbal sobre los constantes episodios de intolerancia e irrespeto perpetrados por miembros del cuerpo de vigilancia a varios estudiantes que intentan ingresar a las instalaciones de la Universidad Pública de Kennedy (UPK), y solicitó a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera como interventora del Contrato de Vigilancia para realizar un llamado respecto al presente asunto.

8.2 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Superior solicitó al profesor **Víctor Manuel Rodríguez**, Coordinador de la Universidad Pública de Kennedy (UPK), presentar un informe técnico del balance y de las gestiones realizadas en las violencias basadas en género, y el protocolo para resolver asuntos de convivencia en la (UPK).

9. Se estableció la fecha para llevar a cabo la primera sesión presencial de la vigencia 2024 del Consejo Superior.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Superior

Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°

Miguel Ariza B. – SGR